MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 057/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **19 de Junio de 2025**

EDICTOS

Fiscalía Municipal	**Fiscalía Municipal**	**Juzgado de Faltas Ambiental**
Juzgado de Faltas Ambiental	**Juzgado de Faltas Ambiental**	**Juzgado de Faltas Ambiental**
Juzgado de Faltas Ambiental	**Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa**	**Dirección Gral. de Sumarios**

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 057/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **19 de Junio de 2025**

EDICTOS

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ SANCHEZ LILIANA ANDREA S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD" Expte. Nº 617/24, notifica a la Sra. SÁNCHEZ LILIANA ANDREA D.N.I. 28.858.993, del traslado ordenado en fecha 11/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, resuelve la publicación de edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: "Resistencia, 27de febrero de 2025… A la presentación del Dr. Fernández Daniel del 20/02/25 por sistema INDI: A lo solicitado por la recurrente y teniendo en cuenta el resultado de la diligencia de la cédula de notificación, lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, informe de la Policía de la Provincia, y lo previsto por los art. 162 y 163, del C.P.C.C., de aplicación subsidiaria (art. 104 del C.C.A.), notifíquese a la señora SÁNCHEZ LILIANA ANDREA D.N.I. 28.858.993, del traslado ordenado el 12/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT.. El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARASSILVIAGERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA.--------- "Resistencia, 11 de Abril de 2024…IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la SÁNCHEZ LILIANA ANDREAD.N.I. 28.858.993 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley… NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA". ----------

Resistencia, 05/06/2025.----------

Firma Electrónica: AZULA, DANIELA SABRINA, DNI 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.----------

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 057/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **19 de Junio de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ DELGADO, LUCAS
ADRIEL S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD” Expte. No 302/24, notifica al Sr. DELGADO LUCAS ADRIEL, D.N.I. N°:45.371.116, del traslado ordenado en fecha 10/04/2025, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, resuelve la publicación de edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: “Resistencia, 23 de Mayo de 2025… notifíquese al Sr. DELGADO LUCAS ADRIEL, D.N.I. N°:45.371.116, del traslado ordenado el 10/04/24 , bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA----------
“Resistencia, 10 de Abril de 2024...IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al Sr. DELGADO LUCAS ADRIEL, D.N.I. N°:45.371.116, por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley... NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.”.----------
Resistencia, 13 de junio de 2025.----------
Firma Electrónica: AZULA, DANIELA SABRINA, DNI 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.----------

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 057/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **19 de Junio de 2025**

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días al SR. GARCIA LUCCHELLI BENJAMIN, DNI N° 14.459.865, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle Saavedra N° 343, cuyos datos catastrales son Mz. 179, Pc. 028, Ch. 000, Secc. C, Circ. I de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: “GARCIA LUCCHELLI BENJAMIN s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente” Expte. N° 50015/G/2025, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a DECLARARLO REBELDE, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1. Resistencia, 10 de Junio de 2025.- Resistencia, 10 de Junio de 2025.----------

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días al SR. GARCIA LUCCHELLI BENJAMIN, DNI N° 14.459.865, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle Corboba N° 656, cuyos datos catastrales son Mz. 182, Pc. 041, Ch. 000, Secc. C, Circ. I de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: “GARCIA LUCCHELLI BENJAMIN s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente” Expte. N° 50016/G/2025, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a DECLARARLO REBELDE, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1.----------

Resistencia, 10 de Junio de 2025.----------

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 057/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **19 de Junio de 2025**

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación de la presente, a la persona jurídica "SOCIEDAD CIVIL CONSORCIO EDIFICIO LIBERTAD, CUIT 31-00000449-0, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle Ayacucho N° 760, cuyos datos catastrales son Mz. 198, Pc. 12, Ch. 00, Secc. C, Circ. I de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: "SOCIEDAD CIVIL CONSORCIO EDIFICIO LIBERTAD s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50191/S/2023, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificada y se procederá a la DECLARACION DE REBELDÍA, sentenciando de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1.-------- Resistencia, 10 de Junio de 2025.----------

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal Nº 1.----------

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días al Sr. BRITEZ ABEL DARIO, DNI N° 32.672.013, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle ALFREDO GALVEZ N° 3.881, cuyos datos catastrales son Circc. II, Secc. A, Ch. 32, Qta. 2, Pc. 28 de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: "BRITEZ ABEL DARIO s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50449/B/2024, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a DECLARARLO REBELDE, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1.--- Resistencia, 04 de Junio de 2025.----------

Firmado: Dra. Claudia Evelin Miño – Juez – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal.----------

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 057/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **19 de Junio de 2025**

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días a la Sra. VILLACORTA MARIA CECILIA, DNI N° 22.436.529, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle San Lorenzo N° 1655, cuyos datos catastrales son Mz. 08, Pc. 27, Ch. 205, Secc. C, Circ. II de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: "VILLACORTA MARIA CECILIA s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50150/V/2024, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificada y se procederá a DECLARARLA REBELDE, sentenciándola de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Ambiental N° 1.----------
Resistencia, 04 de Junio de 2025.----------
Firmado: Dra. Claudia Evelin Miño – Juez – Juzgado de Faltas Ambiental.-

EDICTO: Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día a PORTILLO VALENTIN, D.N.I Nº 7.925.859 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 204, Manzana 17, Parcela 24, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 7795-P-1989 caratulado: PORTILLO VALENTIN S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado – Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.----------
Resistencia, 05 de JUNIO de 2025.----------
Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo A.C/ Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa Municipal.----------

MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 057/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **19 de Junio de 2025**

EDICTO: Dirección Gral. de Sumarios

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente MOLINA, LUCIA G., titular del DNI Nº 41.892.080, domiciliado en el inmueble de calle Pje. Necochea N° 2925 de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección Gral. De Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia Nº 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario Administrativo caratulado:"DCCION PRESTACION DE SERVICIOS S/INF. ABANDONO DE SERVICIO AGTE. MOLINA, LUCIA G", que se sigue por Actuación Simple Nº 47989-P- 24. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Coordinación y Dirección De Sumarios.----------

Firmado: Darío Alejandro Centurión .Dirección Gral. De Sumarios.----------